



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019300012886-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.2079.2019

Bogotá, 26 de septiembre de 2019

Señor

ANONIMO

No registra dirección.

Asunto: Petición de Usuario: 2355 de 2019

Por medio del presente acto motivado me permito informar el cierre de la petición No. 2355-2019 ya que registra un lenguaje inapropiado, y teniendo en cuenta que fue recibida a través de página Web y clasificada como anónimo no se da continuidad al proceso.

En razón a lo anteriormente descrito y dando cumplimiento a la resolución Interna No. 393 del 2017 por la cual se reglamenta el tramite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la ESE Hospital Universitario de la Samaritana de acuerdo al Artículo 12 Peticiones Irrespetuosas, oscuras o reiterativas, desde la Subdirección Defensoría del Usuario da cierre al caso de solicitud inicial petición 2355 radicado No. 20193000030592 del 05 de septiembre del 2019.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ
Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co – defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 - 10140

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
26-9-19	8-10-19
Responsable:	Responsable:
Andrea	Andrea

Proyecto: D.V, Técnico SDH



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"